

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMA DE BECAS INCENTIVO PARA LA INVESTIGACIÓN (BIIUPE)
BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA BECAS 2025/2026

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Provincial de Ezeiza (UPE) convoca a los/las estudiantes de todas sus carreras universitarias terciarias y de grado, que deseen iniciar su formación en investigación, a postularse en la presente Convocatoria de Becas 2025/2026 del Programa de Becas Incentivo para la Investigación de la Universidad Provincial de Ezeiza (BIIUPE) de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología (SICyT). El mismo tiene como finalidad facilitar la iniciación de los/as alumnos/as en la investigación y la transferencia de conocimientos, cumpliendo así con el objetivo de sostener a la UPE como un agente formativo y de producción de conocimiento científico, cultural y tecnológico.

2. PLAZOS, DEDICACIÓN Y DOTACIÓN

La Convocatoria a Becas BIIUPE 2025/2026 otorgará un estipendio mensual por un período de **SIETE (7) meses** (no consecutivos), concebido como un estímulo para dedicarse a tareas y actividades de investigación, que se complementarán necesariamente con el avance de los estudios de la carrera que realiza el/la estudiante.

El inicio de la beca se establece el día **lunes 1 de septiembre del año 2025**, finalizando la misma el **viernes 29 de mayo del año 2026** (considerando los meses de enero y febrero de 2026 sin actividades). Es decir que los/as aspirantes deberán presentar un plan de trabajo para los meses de: septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, y marzo, abril y mayo de 2026.

Para la presente convocatoria la UPE establece una dotación total de **NUEVE (9) becas** que se distribuirán de la siguiente manera: seis (6) becas distribuidas equitativamente por unidad académica o carrera universitaria (grado y terciaria), y las tres restantes según

orden de mérito. En caso de que alguna unidad académica o carrera no logre cubrir su cupo de beca, ésta/s se asignarán por orden de mérito.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

El formulario de inscripción, los contactos de los directores de beca y los proyectos de investigación disponibles se encontrarán publicados en la Web de la SICyT <<https://web.upe.edu.ar/convocatorias-estudiantes/>> desde el inicio de la convocatoria, el día **Lunes 9 de Junio de 2025**. Previa inscripción a la convocatoria, los candidatos deberán contactarse con los directores del proyecto seleccionado, con el objetivo de diseñar los planes de trabajo y conocer los lineamientos del equipo de investigación al que se integrarían en caso de obtener la beca.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y LA ADJUDICACIÓN

La inscripción se llevará a cabo a través de un “Formulario de postulación digital”, cuyos links de acceso serán difundidos de manera pública en el sitio web de la UPE <<https://web.upe.edu.ar/convocatorias-estudiantes/>> y otros medios de difusión que la SICyT disponga. Entre los campos a completar por los postulantes en el mencionado formulario se encuentran:

- Nombre y apellido completo
- N° de Documento de Identidad
- N° de CUIL
- Lugar de Nacimiento
- Fecha de Nacimiento
- Dirección particular / Domicilio real
- Dirección de correo electrónico
- N° de Celular de contacto
- Selección de Carrera
- Cantidad de materias totales del plan de estudios
- Cantidad de materias aprobadas
- Promedio con aplazos
- Antecedentes académicos del postulante (actividades académicas, congresos, investigación, extensión, otras carreras y conocimientos)

- Nombre y apellido del docente que presenta la Carta de recomendación
- Título del proyecto de investigación
- Nombre y apellido del Director/a y Co-Director/a de beca
- Título máximo del Director y Co-director de beca
- Lugar de trabajo donde se desarrollará la beca (Núcleo de Investigación, Unidad Académica o Secretaría)
- Categoría y dedicación docente en UPE del Director y Co-director de beca
- Síntesis del proyecto de investigación en el que se inscribe
- Plan de trabajo (Objetivos, Actividades)
- Línea de investigación prioritaria
- Declaración jurada de ingresos y empleo

Además, el “Formulario de postulación digital” contendrá campos para adjuntar la siguiente documentación requerida para la postulación, en formato .pdf:

- a) Currículum vitae del postulante.
- a) Analítico del postulante: materias con notas y promedios.
- b) Carta de recomendación firmada por un/a docente UPE, la cual debe incluir un teléfono y un mail de contacto de dicho/a docente.
- c) Currículum académico del/de la Director/a y Co/director/a de beca (si hubiera), bajo el formato Cvar o Sigeva.
- d) Cronograma (Gantt) con el plan de trabajo, avalado con una firma por el/la director/a de del beca, por un periodo equivalente a la duración de la beca BIIUPE (7 meses).

Una vez admitidas las postulaciones y emitido el acta de evaluación, los estudiantes seleccionados deberán cumplimentar con los requisitos administrativos en los plazos establecidos por la SICyT. De no cumplimentarse dichos plazos, se adjudicará la beca al siguiente postulante por orden de mérito o por cupo por Unidad Académica, según corresponda (punto 2 de estas Bases y Condiciones).

5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS

Las líneas de investigación prioritarias -aunque no exclusivas- para la presente convocatoria de becas BIIUPE son:

MULTIDISCIPLINARIAS	
• Ciudades Inteligentes • Movilidad sostenible y segura	• Educación y Trabajos del Futuro • Pedagogía Universitaria
SOFTWARE • Desarrollo de productos de software con diseño centrado en el usuario • Programabilidad en redes de datos	GESTIÓN AEROPORTUARIA • Nuevas tecnologías en el ámbito del trabajo aéreo • Innovación y tecnología en las capacitaciones
COMERCIO INTERNACIONAL • Desarrollo de infraestructura tecnológica en Ciudades Inteligentes y su efecto en el Comercio Internacional • Impacto de los acuerdos comerciales y las cadenas globales de valor en la economía argentina	LOGÍSTICA • Logística sostenible, eficiencia energética y cambio climático • Procesos y tecnologías para la logística urbana
TURISMO • Gestión sostenible del turismo • Turismo y transporte	HIGIENE Y SEGURIDAD • Detección de Contaminantes Asistido por Machine Learning

6. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Apertura de convocatoria: Lunes 9 de Junio de 2025.

Cierre de convocatoria: Viernes 18 de Julio de 2025.

Evaluación: del Lunes 21 de Julio al Viernes 8 Agosto de 2025.

Publicación de resultados: del Lunes 11 al Viernes 15 de agosto de 2025.

Inicio de la beca: Lunes 1ro de Septiembre de 2025.

Finalización de la beca: Viernes 29 de Mayo de 2026.

Para consultas sobre la convocatoria escribir a: secretariainvestigacion@upe.edu.ar.